



27 de septiembre de 2016

(16-5132)

Página: 1/1

**Grupo de Trabajo sobre las Empresas
Comerciales del Estado**

Original: inglés

COMERCIO DE ESTADO

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA CONFORME AL PÁRRAFO 4 A) DEL ARTÍCULO XVII DEL GATT DE 1994 Y AL PÁRRAFO 1 DEL ENTENDIMIENTO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO XVII

MONTENEGRO

La siguiente comunicación, de fecha 26 de septiembre de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Montenegro.

De conformidad con el párrafo 4 a) del artículo XVII del GATT de 1994 y con el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII, Montenegro notifica por la presente que no mantiene ninguna empresa comercial del Estado en el sentido de la definición de trabajo que figura en el párrafo 1 del Entendimiento mencionado *supra*.